

-.DECRETO N° 222/2022.-

VISTO: Los Decretos N° 042/2021, 046/2022 y 102/2022; en los que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 67 y 70 (Decreto 042/2022), vivienda n° 68 y 69 (Decreto 046/2022) vivienda n° 71 y 74 (Decreto 102/2022); según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario realizar una actualización en el precio de mano de obra de las viviendas que se encuentran en ejecución, teniendo como indicador el precio de la última contratación de mano de obra directa, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: AUTORIZESE a Tesorería Municipal a pagar lo detallado en el siguiente cuadro:

VIVIENDA N°	DIFERENCIA POR VIVIENDA	ALBAÑIL/ES	DECRETO DE CONTRATACIÓN
67	\$ 128,000.00	Pereyra, Diego Germán / Pereyra, Mariela Alejandra	042/2022
70	\$ 128,000.00	Pereyra, Diego Germán / Pereyra, Mariela Alejandra	042/2022
68	\$ 128,000.00	Garay, Víctor René / Cardozo, Exequiel Agustín	046/2022
69	\$ 128,000.00	Garay, Víctor René / Cardozo, Exequiel Agustín	046/2022
71	\$ 128,000.00	Castañares Leandro Maximiliano	102/2022
74	\$ 128,000.00	Pereyra, Diego Germán / Pereyra, Mariela Alejandra	102/2022

Artículo 2°: IMPÚTESE a la partida 2.03.01.01.01.02.24 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 067, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 3°: IMPÚTESE a la partida 2.03.01.01.01.02.25 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 068, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 4°: IMPÚTESE a la partida 2.03.01.01.01.02.26 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 069, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 5°: IMPÚTESE a la partida 2.03.01.01.01.02.27 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 070, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 6°: IMPÚTESE a la partida 2.03.01.01.01.02.28 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 071, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 7°: IMPÚTESE a la partida 2.03.01.01.01.02.31 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 074,
del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 8°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado
archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de Septiembre de 2.022.-.-